



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE LAS INSTALACIONES DEL CABB

Documento 1 Memoria justificativa de la necesidad del gasto

1. OBJETO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE LAS INSTALACIONES DEL CABB.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Las instalaciones de alumbrado de los diversos emplazamientos que el CABB gestiona necesitan de un mantenimiento de forma que se garantice su funcionalidad operativa.

Las instalaciones a mantener se ven afectadas, al menos por la siguiente normativa:

- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT), instrucciones técnicas complementarias (ITC) BT 01 a BT 51 y apéndices (RD 842/2002 del 2 de agosto de 2002, publicado en el BOE nº 224 de 18 de septiembre de 2002).

La contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE LAS INSTALACIONES DEL CABB se hace necesaria para garantizar el cumplimiento de las necesidades indicadas.

3. IMPORTE DEL CONTRATO

Del histórico del contrato y su adaptación a la previsión de necesidades se requiere una consignación económica de 322.465,73 € (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS Y SETENTA Y TRES CENTIMOS) IVA excluido

Bilbao a 31 de enero de 2023

Xabier Bikandi Markaida
Responsable de Área Mantenimiento Abastecimiento